

La Constitución Política de Colombia, dispone:

ARTICULO 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), estableció:

“Artículo 20. 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.”

Este derecho Universal, consagrado en nuestra constitución, posibilita o permite que los ciudadanos constituyamos todo tipo de asociaciones civiles, e incluso comerciales (éstas además tienen un reconocimiento en otra norma constitucional, igual que sucede con los sindicatos), con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, para desarrollar los fines que se definan en su objeto.

Por ejemplo, cada día se fundan y fortalecen asociaciones con las más variadas actividades, en diversas partes del mundo y en Colombia, tales como: Asociaciones de vecinos, protectoras de animales, protectoras de la naturaleza, del medio ambiente, para ampliar el plazo de licencia de maternidad, para proteger a los disminuidos físicos y mentales, de transplantados, de madres, de padres, de drogadictos, de alcohólicos, de conductores, de comerciantes, de empresarios, de centros comerciales, de científicos, de estudiantes, de profesores, de conductores, de agricultores, de víctimas de accidentes de tránsito, de víctimas de delitos, de desplazados, de amenazados, de familiares de secuestrados, de exsoldados, de excombatientes, etc., etc. Cada una con unos fines propios y definidos, procurando mejorar y defender las condiciones de los grupos de interés o de los intereses que representan, y con diferentes tendencias ideológicas, políticas y religiosas. Mientras más y más sean las asociaciones de cualquier tipo y naturaleza, sin importar las diversas tendencias, que puedan fundarse y desarrollarse en un mismo territorio, podemos hablar del fortalecimiento de la sociedad civil y la voz de la opinión pública, necesarias e indispensables en una democracia que se autoproclama pluralista y participativa.